Asunción, **10** de **FEBRERO** de 2023.-

ICEO N°008/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC PRIORITARIO N°02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 422.353**

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado conforme Resoluciones del Consejo de Superintendencia S2 N°15 de fecha 14 de marzo de 2022, N° 24 de fecha 17 de marzo de 2022, N°55 de fecha 25 de marzo de 2022 y N° 372 de fecha 9 de diciembre de 2022, por las siguientes personas: el **Sr. Carlos Benítez,** Encargado de Despacho – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°05 de fecha 08 de febrero de 2023; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís**; **Sr. Antonio Iris Fernández** y **Lic. Ramona Godoy Céspedes;** técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez**, Directora Interina – Dirección Administrativa; la **Lic. Gladys Rojas –** Encargada de Despacho – Departamento de Suministro y Control de Bienes (Director – Ámbito Solicitante), elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC PRIORITARIO N°02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 422.353**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC PRIORITARIO N°02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 422.353**, fue aprobado por **Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº 408** del 27/12/2022**,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato Abierto por montos:**
  - Monto Mínimo: **₲. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones).-**
  - Monto Máximo: **₲. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses, a partir de la entrada en vigencia del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	ISABELINO MARTINEZ BELOTTO	501/2022	021 491-853
2	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	500/2022	021 497-378
3	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ	499/2022	021 451-363
4	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	498/2022	021 448-126
5	PAPELERIA GUAIRA S.A.	497/2022	021 212-820
6	NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ	496/2022	021 527-024

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***13/01/2022*** *a las* ***09:15hs***. *y* la apertura de sobres a las ***09:30hs.*** del mismo día, a cuyo acto se han presentado dos oferentes.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: POLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	SETEL S.A.	80051280-4	2.778.667	SI	SI	SI	TAJY ASEGURADORA	13/01/2023	05/07/2023	173	7.500.000	SETELSAPY@GMAIL.COM
2	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	3.138.600	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	13/01/2023	22/06/2023	160	7.500.000	GABRIELA@CARIMBOS.COM.PY

b) Observaciones:

1) **SETEL S.A.**: Presenta un original de la oferta con 60 hojas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 202 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Copia de Contratos Ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente Contratación (Provisión de Sellos de Goma), que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas o empresas privadas, cuya sumatoria de los años anteriores al corriente (2019, 2020, 2021) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año, Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas ofertadas.

712

2) **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 21 hojas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), Formulario 101 para el año 2019, Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar oferta. A la fecha de evaluación, los oferentes: **SETEL S.A.** y **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**; no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 04/2023** de fecha **18/01/2023**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **SETEL S.A.**: El oferente **CUMPLE** con los documentos de carácter **sustancial** y en cuanto a las documentaciones formales omitidas le fueron requeridas por **Nota CEO N°029/2023** de fecha **18/01/2023**:

→ Copia de Contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de su respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente Contratación (Provisión de Sellos de Goma), que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas o Privadas, cuya sumatoria de los años anteriores al corriente (2019, 2020, 2021), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

→ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

→ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

→ Declaración Jurada de la Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

→ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietarios y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Subsecretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py)

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020, 2021 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

→ Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.

Alonso y Testanova - Teléfono: C.T. 4 - 5 4500 Interno 2010 - Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

→ Formulario 106 para el año 2019, Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.

→ Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para correspondientes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.

→ Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

→ Especificaciones técnicas ofertadas, Obs. Adjuntar conforme al Pliego de Bases y Condiciones (pág. 24 al 28).

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 07/23** de fecha **24/01/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

b) **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**: El oferente **CUMPLE** con los documentos de carácter **sustancial** y en cuanto a las documentaciones formales omitidas le fueron requeridas por **Nota CEO N° 028/2023** de fecha **18/01/2023**:

→ Copia de Contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de su respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente Contratación (Provisión de Sellos de Goma), que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas o Privadas, cuya sumatoria de los años anteriores al corriente (2019, 2020, 2021), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **Obs. los contratos que figuran en el SIPE no alcanza el monto mínimo requerido y no adjuntan constancias de fiel cumplimiento.**

→ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

→ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

→ Certificado de Cumplimiento Tributario.

→ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietarios y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Subsecretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py)

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020, 2021 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

→ Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.

→ Formulario 106 para el año 2019, Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.

→ Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para correspondientes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 07/23** de fecha **24/01/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

→ Copia de Contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente Contratación (Provisión de Sellos de Goma), que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas o Privadas, cuya sumatoria de

711

los años anteriores al corriente (2019, 2020, 2021), deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **Obs. adjunta constancia de fiel cumplimiento pero no adjunta el contrato correspondiente.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas Verifica que el contrato al que hace referencia la constancia de fiel cumplimiento adjuntada por el oferente corresponde a un Contrato N°146/2019 y Convenio Modificatorio N° 89/21 (ID 360413) suscriptos con la Corte Suprema de Justicia con vigencia de 24 meses, por un importe de G. 200.000.000 donde se verifica que el mismo **CUMPLE** con el periodo requerido y el monto mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se aclara que la no presentación del certificado no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°039/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **SETEL S.A.** y **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**

Al respecto, por Memo MDLRP N° 60/2023 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por el Departamento de Suministro y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa y remitidos por; Notas **NDA N°46/2023,** y **NDA N°65/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **SETEL S.A.** y **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División Contable en fecha **25/01/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **SETEL S.A.** y **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Página 5 – ICEO N° 008/2023

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas con las correcciones aritméticas de la menor oferta **SETEL S.A.**.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La menor oferta corresponde al oferente **SETEL S.A.**, la cual cumple con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por Nota **CEO N°30/2023**, se ***solicita la aceptación de la corrección del error aritmético constatado en su Planilla de Precios,*** conforme a lo dispuesto en el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62° Disconformidades, errores y omisiones* y página 6 del PBC. El oferente SETEL S.A. respondió dentro del plazo establecido y manifiesta que acepta la corrección aritmética, adjuntándose como **ANEXO F**, las Notas referidas.

Se aclara que los precios ofertados por SETEL S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **SETEL S.A.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se aclara que el margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo a que ningún oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC PRIORITARIO N°02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM ID 422.353**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR**, el **llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC PRIORITARIO N° 02/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA E INSUMOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM " ID 422.353.-** al oferente **SETEL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo: **₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones)** y Monto Máximo: **₲. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses, contados desde la fecha de la firma del contrato.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44121604-002	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	16.779	16.779
2	44121604-002	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	31.914	31.914
3	44121604-002	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	25.722	25.722
4	44121604-003	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	38.025	38.025
5	44121604-002	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	29.366	29.366
6	44121604-003	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	36.915	36.915
7	44121604-002	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	36.881	36.881
8	44121604-003	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	41.310	41.310
9	44121604-002	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	44.190	44.190
10	44121604-003	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	49.155	49.155
11	44121604-002	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	48.900	48.900
12	44121604-003	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	46.886	46.886
13	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	54.165	54.165
14	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	58.834	58.834
15	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	57.060	57.060
16	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	68.418	68.418
17	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	59.779	59.779
18	44121604-003	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	72.468	72.468
19	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	66.978	66.978
20	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	69.318	69.318
21	44121604-002	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	63.734	63.734
22	44121604-003	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	66.660	66.660

Alonso y Fernando – Teléfono [illegible] #000 Interno 20[illegible] – Correo electrónico: [illegible]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

23	44121604-002	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	62.550	62.550
24	44121604-003	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 CM DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	91.368	91.368
25	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 50 MM DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	86.148	86.148
26	44121604-002	SELLO OVALADO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 65 X 35 MM DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	41.760	41.760
27	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE AUTOMÁTICO DE 1 A 3 LÍNEAS 38 X 14 DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO HASTA 3.5 CM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	49.499	49.499
28	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE AUTOMÁTICO DE 1 A 3 LÍNEAS 47 X 18 HASTA 4.5 DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	57.561	57.561
29	44121604-005	SELLO FECHADOR METAL HORARIO 24 HASTA 51 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	151.470	151.470
30	44121604-004	SELLO FECHADOR METAL CON PLACA CUADRADO DE 6CM X 4CM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	134.262	134.262
31	44121604-004	SELLO FECHADOR METAL CON GOMA HASTA 4 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	22.446	22.446
32	44121604-9997	SELLO PARA BOLSILLO DE MANO DE 1 A 3 LÍNEAS 38 X 14 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	54.653	54.653
33	44121604-001	SELLO LAPICERA DE METAL HASTA 2 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	192.600	192.600
34	44121604-006	SELLO FOLIADOR DE METAL AUTOMÁTICO HASTA 6 DÍGITOS DE 6 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	134.460	134.460
35	44121604-006	SELLO FOLIADOR DE METAL MANUAL DE 6 DÍGITOS DE 3 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.023	27.023
36	44121604-007	GOMA DE REPUESTO DE 1 A 3 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	21.780	21.780
37	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 38 X 14 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.664	27.664
38	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 48 X 18 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	27.450	27.450
39	44121604-001	SELLO AUTOMATICO HASTA 8 LINEAS ESTUCHE DE 75 X 38 MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	130.932	130.932
40	44121604-006	SELLO NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS DE 5MM	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	43.221	43.221
41	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA SELLO FOLIADOR AUTOMATICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	13.860	13.860
42	44121621-9998	TINTA AL ACEITE COLOR NEGRO DE 25ML PARA SELLO FOLIADOR AUTOMATICO	Unidad	UNIDAD	1			SETEL	NACIONAL	46.638	46.638
		PRECIO TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR - SETEL S.A.									2.500.802

Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Lic. Gladys Rojas
Jefa Dpto. Suministro

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.